

Trabajadores en alerta contra el recorte de derechos laborales

○ Pág. 5

EDITORIAL

Hoy, gabinete define pedido de facultades

○ Pág. 2

Jaime Lértora

La voz y la forma de hablar



○ Pág. 4

Walter Flores Choco

El TC como juez penal sustituto: Una peligrosa disidencia

○ Pág. 5

Jorge Pizarro

Coalición parlamentaria y Frente Patriótico

○ Pág. 6

Jorge Rioja

La politización de la justicia mata la democracia

○ Pág. 6

Elena Rivera

La bicameralidad frente a una delegación de facultades que puede redefinir derechos y servicios para millones de peruanos.

○ Pág. 8

Herbert Mujica

¡Vendepatrias en todas las épocas!

○ Pág. 9

Juan Archi

Subversión o la guerra de la pulga

○ Pág. 10

JC Montoya

Manual del maestro de la oscuridad [primera parte]

○ Pág. 11

José Luis Ayala

Los nuevos conversos o los chaveteros

○ Pág. 12

Augusto Lostaunau

Nicolás Yerovi y La Veda en la Costa Verde

○ Pág. 13

INVESTIGAN LAS CAUSAS DEL SINIESTRO OCURRIDO DURANTE UN SOBREVUELO DE LAS LÍNEAS DE NASCA

TRAGEDIA AÉREA DEJA 13 MUERTOS



La avioneta de Aerodiana despegó de Pisco con 11 turistas extranjeros y dos tripulantes. Tras reportar una emergencia, se precipitó en Nasca sin dejar sobrevivientes.

El Ejecutivo no descarta suspender temporalmente las operaciones del aeropuerto de Pisco mientras avanzan las investigaciones sobre el fatal accidente.

Caso Colcabamba da un giro: investigan al juez que encarceló a ocho militares

○ Pág. 6



Designación en el Minsa genera cuestionamientos por proceso fiscal de secretario general

○ Pág. 5



POLÍTICA

EDITORIAL

Hoy, gabinete define pedido de facultades

Hoy domingo el presidente del Consejo de Ministros del gobierno de Keiko Fujimori, solicitará al Congreso la delegación de facultades para legislar sobre los temas que considera indispensables para iniciar su gestión. La presentación será solo simbólica, pues formalmente entrará recién el lunes a la mesa de partes, para que su debate pueda ser puesto en agenda.

Tras la filtración de la primera versión de este paquete, que causó rechazo y controversias, periodística y políticas, diversos analistas estiman que e reducirá su contenido priorizando el tema de la seguridad. Así lo confirmo el ministro de Desarrollo Agrario y Riego, y también jefe de plan de gobierno, Marco Vinelli, quien aseguró que el tema a privilegiar es la nueva estrategia de seguridad, con medidas que apuntan al combate a la criminalidad organizada, al control de penales y al despliegue temporal de las Fuerzas Armadas en zonas de alta incidencia delictiva.

Lo adelantado por los voceros del Ejecutivo es que las Fuerzas Armadas ingresen a penales y puedan participar en rastrillajes en las zonas críticas.

Igualmente, la versión final del pedido de facultades también contempla la modificación de las normas vigentes para considerar la flagrancia con el fin de obtener sentencias en un plazo muy corto. Y también, aunque demorará un tiempo mayor, se pedirá agilizar los procesos plan la construcción de cárceles.

Lo que está en cuestión, y puede ser objeto de un debate más prolongado son las facultades legislativas orientadas a introducir cambios en áreas vinculadas a la economía, la administración pública y el desarrollo productivo. Por ejemplo, especialmente controversial puede ser la modificación de las normas de protección ambiental que, bajo la justificación de la emergencia faciliten la depredación en aras de los proyectos de inversión.

La gran diferencia está la diferencia de criterios sobre el plazo y mecanismos de aprobación. Los oficialistas quieren un voto rápido y sin mayor debate; en cambio, la oposición demanda fundamentación y mecanismos de control, como debe ser.

FORTALECERÁN AL SENAMHI ANTE EL NIÑO

El ministro del Ambiente, Vladimiro Huaroc, anunció que el Gobierno priorizará acciones para fortalecer las capacidades del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) como parte de la estrategia de prevención frente al Fenómeno de El Niño. Durante una visita técnica a la institución, supervisó los sistemas de monitoreo, pronóstico y alerta temprana, y señaló que se garantizará la continuidad de sus servicios y el fortalecimiento de su capacidad de respuesta para brindar información oportuna que permita proteger a la población ante eventos climáticos extremos.

www.diariouno.pe

Pataditas

¿DEFENSA GREMIAL O REVANCHA CAVIAR?

● La Dirección de Defensa Gremial del Colegio de Abogados de Lima denunció penalmente a Patricia Benavides por presunto ejercicio ilegal de la profesión, luego de la suspensión impuesta por el propio Consejo de Ética del CAL. La decisión reaviva las críticas contra un gremio que, para muchos, hace tiempo dejó de concentrarse en la defensa de los abogados para convertirse en un actor de las disputas políticas y judiciales, con actuaciones que suelen coincidir con los intereses del sector caviar.

HACEN COLA

● Los flamantes diputados y senadores tienen casi armados sus equipos y ahora viene la pelea por el protagonismo en las 23 comisiones ordinarias: 16 en la 'cámara baja' y siete en la 'cámara alta'. Es por eso que, por los interiores y exteriores del Parlamento, pululan muchas personas con su hoja de vida bajo el brazo porque saben que en esos grupos de trabajo habrá harta chamba y bien remunerada. Y no va a ser.

HABLA FUERTE

● Don Isaac Humala, padre del expresidente Ollanta Humala, siempre tiene la precisa, para bien o para mal: por ejemplo, considera que no hubo una sentencia contra su hijo sino un secuestro y que el



Poder Judicial cometió un abuso contra él. Estima que ahora se pretende subsanar una "monstruosidad" y que los jueces implicados deberían estar presos. Asu.

HÁBEAS EXTENSIVO

● A propósito de este caso, el abogado del exmandatario, Wilfredo Pedraza, aclaró que el hábeas corpus aprobado por el Tribunal Constitucional favorece tan solo a Ollanta Humala, aunque añadió que el criterio fijado por el TC podría extenderse al resto de los procesados (entre ellos Nadine Heredia) si sus defensas solicitan la aplicación de los mismos efectos. De hecho, lo harán.

CALLADITO

● ¿Y qué dice la Federación Peruana de Fútbol (FPF) sobre el

bolondrón que se ha armado por la angurria del presidente de la FIFA, Gianni Infantino, de vender parte del Mundial? Nones. Naca la pirinaca. Y es que Perú es un convidado de piedra en las justas mundialistas por obra y gracia del investigado Agustín Lozano, un protegido precisamente de la máxima institución del balompié a través de la Conmebol, y, por tanto, no suena ni trueno en cuanto a vocería o una posición contestataria.

MÁS DE LO MISMO

● El Partido del Buen Gobierno quiere presidir la Comisión de Transportes con la promesa de "poner orden". Otro discurso conocido de los caviares, que llevan años ocupando espacios de poder sin dar solución a los problemas del país.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Avioneta reportó emergencia antes de caer en Nasca y dejar 13 fallecidos

Autoridades aeronáuticas iniciaron las investigaciones para determinar las causas del accidente ocurrido durante un vuelo turístico sobre las Líneas de Nasca. El Ejecutivo evalúa medidas para reforzar la seguridad de estas operaciones.

La tragedia aérea ocurrida este sábado en la provincia de Nasca, región Ica, dejó un saldo de 13 fallecidos luego de que una avioneta de la empresa Aerodiana se precipitara a tierra durante un vuelo turístico sobre las Líneas de Nasca. La aeronave, una Cessna Caravan C-208, despegó a las 12:10 p. m. del aeropuerto Capitán FAP Renán Elías Olivera, en Pisco, con dos tripulantes peruanos y 11 turistas de nacionalidades italiana, alemana y española.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) informó que, aproximadamente a la 1:00 p. m., cuando la



aeronave sobrevolaba las inmediaciones de la localidad de Socos, en el distrito de Pueblo

Nuevo, la tripulación reportó una situación de emergencia a la torre de control del aeródromo María Reiche. Minutos después se perdió todo contacto radial y la nave cayó en el sector Pueblo Viejo, sin dejar sobrevivientes.

Tras el accidente, personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), de la Comisión de Investigación de Accidentes de Aviación, Bomberos Aeronáuticos de Corpac y efectivos de la Po-

licía Nacional acudieron a la zona para atender la emergencia e iniciar las primeras diligencias. Paralelamente, la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Nasca dispuso el levantamiento de los cuerpos y las investigaciones para esclarecer las circunstancias del siniestro.

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) activó los protocolos de la Red de Protección al Turista y coordinó acciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores y las representaciones diplomáticas de Italia, Alemania y España para brindar asistencia a los familiares de las víctimas. Asimismo, personal de IPERÚ y una comitiva ministerial fueron desplazados a la región Ica para realizar el seguimiento de la emergencia.

La presidenta Keiko Fujimori expresó sus condolencias

LAS VÍCTIMAS DE LA TRAGEDIA

Tripulación

Américo Salazar Cuéllar, piloto (Perú)

Irenka del Carpio, copiloto (Perú)

Pasajeros

Elena Sala (58) – Italia

Matteo Gianturco (24) – Italia

Lorenzo Angelucci (24) – Italia

Massimo Angelucci (58) – Italia

Cristina Maria Bianco (57) – Italia

Paolo Gianturco (59) – Italia

Pietro Gianturco (18) – Italia

Andreas Hofmann (78) – Alemania

Gertrud Maria Hofmann (77) – Alemania

Alfredo Avilés Muñoz Yerro (52) – España

Ana Isabel Sánchez Muñoz (52) – España



Investigan qué originó la emergencia

La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y la Comisión de Investigación de Accidentes de Aviación iniciaron las pericias para determinar qué provocó la emergencia reportada por la tripulación minutos antes de perder contacto con la torre de control del aeródromo María Reiche, en Nasca.

Las autoridades analizarán las comunicaciones de la aeronave, sus condiciones técnicas, el plan de vuelo y otros elementos que permitan establecer las causas del accidente. El MTC aseguró que brindará todas las facilidades para el desarrollo de las investigaciones y adoptará las medidas que resulten necesarias para reforzar la seguridad de las operaciones aéreas.





¡HABLA JAIME!

JAIME LÉRTORA

comunicate@jaimelertora.com

La voz y la forma de hablar

Recuerde alguna vez que haya escuchado a alguien hablar con propiedad, con corrección, utilizando un buen volumen, recurriendo a distintos tonos. Es probable es que usted haya sentido admiración por esa persona, ¿verdad? Pues bien, ése es el efecto que causa una persona cuando utiliza completa y correctamente sus recursos expresivos para comunicarse en forma oral.

La voz es aire y las palabras se forman en la cavidad bucal, por el movimiento conjunto de dientes, labios, paladar y lengua. Podemos empezar el camino de mejorar nuestra forma de hablar haciendo una autoevaluación, y si contamos con ayuda externa, mejor. Aceptar nuestras deficiencias y hacernos el propósito de superarlas es el primer paso. Trabajar sobre nuestra pronunciación cuidando el tono, el volumen, así como la velocidad al hablar es apuntar a mejorar nuestra imagen personal.

Todos los seres humanos nacemos con las mismas capacidades para hablar, es decir que hemos salido de la fábrica completos. Hablar es, pues, un asunto de aire. Cada vez que necesitamos hablar, nuestro cerebro manda, ordena que se inicie todo un complejo proceso, que en términos muy elementales podría ser descrito de la siguiente manera: el diafragma se eleva presionando los pulmones y el aire contenido en éstos es disparado hacia la laringe y de allí a la boca, donde —con la ayuda de la caja craneana, el paladar, la lengua, los dientes y los labios— se forman las palabras. Es decir, la boca forma las palabras y se ocupa de su resonancia, mientras el rostro hace la función de parlante.

Ejercite usted la pronunciación leyendo en voz alta, silabeando, asegurándose de escucharse usted mismo. Pronunciar la totalidad de las palabras y no sólo una parte de ellas es uno de los muchos ejercicios útiles para mejorar la comunicación oral. Otro ejercicio para conseguir abrir la boca consiste en leer un texto en voz alta al mismo tiempo que se muerde un corcho con los incisivos. Cuando logre escucharse perfectamente, aumente el tamaño del corcho y siga así hasta llegar al límite de apertura de su boca; de esta manera, forzará a su lengua a que trabaje, a que se ejercite. Una lengua bien ejercitada y una mayor apertura de la boca le garantizarán que se lo escuche mejor y por tanto que se le preste más atención, lo cual, seguramente, le resultará gratificante y contribuirá a su desarrollo personal.

“Todos los seres humanos nacemos con las mismas capacidades para hablar.”

Designación en el Minsa genera cuestionamientos por proceso fiscal de secretario general

Juan Carlos Gonzáles Hidalgo asumió la Secretaría General del Ministerio de Salud pese a afrontar una acusación fiscal por presunta colusión agravada con un pedido de nueve años de prisión, lo que ha reavivado el debate sobre los criterios para ocupar altos cargos públicos.

La designación de Juan Carlos Gonzáles Hidalgo como secretario general del Ministerio de Salud ha generado cuestionamientos debido a que afronta una acusación del Ministerio Público por el presunto delito de colusión agravada. La resolución ministerial que oficializó su nombramiento fue firmada por el ministro de Salud, Luis Dyer, y publicada el 30 de julio. Según la Fiscalía, cuando presidía la Comisión de Licitación de Obras de la Municipalidad Provincial de Tumbes habría favorecido irregularmente la adjudicación de un contrato por más de S/ 683 mil para el programa Vaso de Leche, motivo por el cual se ha solicitado una pena de nueve años de prisión. El proceso se encuentra pendiente de decisión judicial.

Antes de llegar al Minsa,



Gonzáles Hidalgo se desempeñó como secretario general de la Defensoría del Pueblo durante la gestión de Josué Gutiérrez. Asimismo, la institución le otorgó defensa legal por investigaciones vinculadas al ejercicio de sus funciones públicas. Aunque no existe una sentencia en su contra y le asiste el derecho a la presunción de inocencia, su nombramiento ha sido objeto de críticas por

tratarse de uno de los cargos administrativos más importantes del sector Salud.

A ello se suma su vínculo político con el líder de Alianza para el Progreso, César Acuña. Gonzáles Hidalgo está casado con Carol Andrea Acuña Palomino, integrante de la familia del dirigente político, situación que ha dado lugar a cuestionamientos sobre la influencia de dicho entorno en las designaciones de

altos funcionarios. Si bien ese parentesco no constituye una irregularidad, diversos sectores consideran que incrementa las dudas sobre los criterios empleados para la elección de cargos de confianza.

La designación también ha puesto el foco en la responsabilidad política del Gobierno y del ministro Luis Dyer, al considerar que el nombramiento transmite un mensaje cuestionable sobre los estándares exigidos para acceder a funciones de alta dirección en el Estado. Desde distintos sectores se ha planteado que, más allá del respeto a la presunción de inocencia, quienes administran recursos públicos deberían cumplir los más altos estándares de idoneidad y confianza, especialmente en un ministerio clave como el de Salud.

Ministro de Salud inspeccionará hospitales en Junín

Luis Dyer anunció que visitará Huancayo y Chupaca para evaluar la infraestructura hospitalaria y supervisar los establecimientos afectados por el reciente sismo.

El ministro de Salud, Luis Dyer, informó que el próximo viernes viajará a las provincias de Huancayo y Chupaca, en la región Junín, para inspeccionar la infraestructura hospitalaria y supervisar los establecimientos afectados por el sismo registrado en esa zona. El titular del Minsa señaló que estas visitas forman parte de una estrategia de supervisión a nivel nacional para identificar las prin-



cipales necesidades del sector y plantear soluciones. Agregó que, por disposición de la presidenta Keiko Fujimori, realizará recorridos permanentes por diversas regiones del país para verificar el estado de los servicios de salud.

Asimismo, indicó que el Ministerio de Salud elabora propuestas que serán presentadas en el marco del pedido de facultades legislativas del Ejecutivo, las cuales

serán evaluadas en un gabinete extraordinario. Entre las prioridades mencionó el fortalecimiento de la compra de medicamentos y vacunas, el mantenimiento de la infraestructura hospitalaria, la mejora de la logística y el soporte al personal de salud, con el objetivo de optimizar la atención a los pacientes y garantizar el adecuado funcionamiento de los establecimientos sanitarios.

Trabajadores en alerta contra el recorte de derechos laborales

El secretario general de la CGTP, Gerónimo López, señaló que el anuncio del Ejecutivo del aumento de la remuneración mínima vital y pensión 65 es un avance, pero aún no es suficiente.

“El anuncio es resultado de las luchas encabezadas por la CGTP frente al alza del costo de vida”, recordó y mencionó la movilización del 16 de julio convocada por la CGTP en defensa de los derechos laborales.

Señaló que la clase trabajadora está alerta frente a la reciente filtración de un documento de la PCM, donde el Ejecutivo pide facultades legislativas, lo que constituye una amenaza contra los derechos



de los trabajadores.

“Este documento mostraría una pretensión de eliminar o recortar derechos y las libertades sindicales, como algunos anunciaron durante la campaña electoral. Se pretendería flexibilizar el despido

laboral, que podría ser usado por algunos empresarios para deshacerse de trabajadores, especialmente los sindicalizados”, alertó.

Informó que la amenaza de recortar los días de descanso bajo el falso argumento de la

productividad sigue vigente, porque se quiere que el trabajador labore más días sin el pago correspondiente ni día compensatorio, lo cual genera malestar, sobre todo en fechas donde los precios aumentan por la especulación del mercado.

“Frente a todas estas amenazas, la clase trabajadora debe estar en permanente vigilancia. Los trabajadores tenemos el recuerdo de lo que significó la nefasta dictadura de los noventa sobre todo en materia laboral. Justamente por ello, no debemos bajar la guardia y estar preparados para hacerle frente al gobierno ante la primera señal que amenace nuestros derechos”, finalizó.

FF. AA. y PNP reforzarán lucha contra el crimen

La presidenta convocó a las fuerzas del orden a fortalecer el trabajo conjunto contra el crimen organizado, el narcotráfico y el terrorismo, con una política de cercanía hacia la población.

La presidenta Keiko Fujimori visitó la base militar Valle Esmeralda, en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem), donde expresó el respaldo del Gobierno a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú por la labor que desempeñan en la defensa del país. Durante su recorrido destacó el compromiso de los efectivos que diariamente arriesgan sus vidas para preservar la seguridad y la paz en el territorio nacional.

En su mensaje, la mandataria convocó a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional a trabajar de manera articulada para enfrentar las amenazas del crimen organizado, el narcotráfico y el terrorismo. Asimismo, los exhortó a fortalecer la política del “soldado



amigo”, orientada a mantener una relación cercana con la población y brindar un servicio permanente a la ciudadanía.

Fujimori recordó que el esfuerzo conjunto de las fuerzas del orden permitió derrotar a organizaciones terroristas como Sendero Luminoso

y el MRTA, y sostuvo que el país enfrenta hoy nuevos desafíos vinculados a las economías ilegales y al crimen organizado, por lo que reafirmó el compromiso del Gobierno de continuar combatiendo estas amenazas.

La jefa de Estado señaló además

que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional han demostrado, a lo largo de la historia, su compromiso con la defensa de la soberanía y el mantenimiento del orden interno. Indicó que cada vez que el país las ha necesitado han respondido con decisión y sacrificio, contribuyendo a preservar la paz y la estabilidad nacional.

Finalmente, la presidenta agradeció el trabajo que realizan diariamente los miembros de ambas instituciones y los instó a mantener la fortaleza, el compromiso y el amor por la patria. “Reciban el respaldo y el agradecimiento de su presidenta constitucional y muchas gracias, a nombre del país, por todo lo que hacen”, expresó al concluir su visita a la base militar Valle Esmeralda.



**WALTER AMÍLCAR
FLORES CHOCO**

Abogado penalista. Dirigente nacional de Juntos por el Perú.

El TC como juez penal sustituto: Una peligrosa disidencia

La anulación del juicio penal contra el expresidente Ollanta Humala por parte del Tribunal Constitucional (TC) marca un punto de quiebre alarmante en la justicia peruana. Bajo el argumento de que los aportes de campaña del caso Lava Jato no eran delito al momento de los hechos, la mayoría del Pleno no solo excarceló al exmandatario, sino que ordenó el archivo definitivo de una investigación que tomó años a la Fiscalía del caso Lava Jato. Sin embargo, en medio del ruido político que generó la decisión del Tribunal, los votos discordantes de los magistrados Luz Pacheco Zerga y Manuel Monteagudo Valdez constituyen un acto de cordura jurídica que merece ser analizado profundamente por las implicancias que genera en la función jurisdiccional y la seguridad jurídica. Asimismo, considero que abre el debate sobre los límites del control constitucional y la impunidad en casos de gran corrupción.

El objeto de fondo de la disidencia no es la defensa de una condena, sino la defensa de las reglas del juego democrático. La magistrada Pacheco ha puesto el dedo en la llaga al advertir que el TC está invadiendo terrenos ajenos. Determinar qué delito se aplica a un caso o revalorar las pruebas no es tarea de los jueces constitucionales; es competencia exclusiva del Poder Judicial. Al cruzar esa línea, el TC se disfraza de una “supra instancia” penal que atropella la autonomía de los tribunales ordinarios.

¿Para qué sirven, entonces, los años de audiencias y las etapas de apelación de un proceso penal, si un recurso excepcional puede traerse abajo todo un juicio?

Por su parte, el magistrado Monteagudo acierta al señalar que el habeas corpus debió declararse improcedente. Esta garantía nació para proteger la libertad frente a detenciones arbitrarias, no para convertirse en un escudo de impunidad que frena juicios en pleno desarrollo. Utilizarla de esta manera, en casos complejos de presunta criminalidad organizada, desnaturaliza su esencia y envía un mensaje nefasto a la ciudadanía: la justicia penal es maleable si no se llega al tribunal correcto.

El verdadero peligro de este fallo no termina con Humala; apenas empieza. La posición minoritaria de Pacheco y Monteagudo nos advierte sobre un precedente caótico que debilita el sistema anticorrupción y les quita autoridad a los jueces penales. Si el TC insiste en actuar como un juez penal sustituto, la seguridad jurídica del país quedará herida de muerte. La disidencia de ambos magistrados no fue un simple desacuerdo técnico; fue un recordatorio doctrinario urgente de que, en un Estado de derecho, ni el máximo intérprete de la Constitución puede saltarse los límites de su propio poder.



OPINIÓN

JORGE PIZARRO

Con el inicio del mandato de Keiko Fujimori se inaugura formalmente un nuevo periodo del proceso político nacional. Ha quedado claro que los resultados electorales en el territorio peruano favorecieron a Roberto Sánchez de Juntos por el Perú y que, con los cuestionados votos en el extranjero, el JNE favoreció en el cómputo final a la hija del dictador.

La conformación de la

coalición parlamentaria de Juntos por el Perú (JP), Ahora Nación, el Partido Cívico Obras y el partido del Buen Gobierno, ha logrado constituir un bloque opositor que ganó la primera mesa directiva de la Cámara de Diputados, encabezada por Óscar Reto Otero (partido del Buen Gobierno) con 74 votos, quedando en minoría con 56 votos la lista de Norma Yarrow del oficialismo. En la Cámara de Senadores, retornó el transfuguismo con la

Coalición parlamentaria y Frente Patriótico

traición de la senadora de JP, Silvana Robles, permitiendo el triunfo pírrico del oficialismo (30 a 29) con Miguel Torres en la presidencia del Senado.

Simultáneamente a la elección de las directivas en ambas Cámaras, 400 dirigentes sociales y políticos se reunieron para constituir el Frente Patriótico, Democrático y Popular, en el local de JP del Paseo Colón. Concertaron una visión de la situación internacional, nacional y el

carácter del Frente Patriótico para construir la unidad de las fuerzas del cambio en todas regiones y localidades del Perú Profundo. Con gran estruendo vitorearon el triunfo en la Cámara de Diputados en la plenaria resolutive al finalizar la tarde del domingo 26 de julio.

El 28 de julio la movilización social junto con diputados y senadores de la oposición retomaron el derecho a la reunión en la Plaza San Martín e hicieron

retroceder a la represión policial. Familiares de las víctimas del estallido social, los miembros del Frente Patriótico, delegaciones de jóvenes universitarios, marcharon juntos exigiendo justicia, democracia, soberanía y defensa de los derechos adquiridos.

El mensaje presidencial sin Proyecto Nacional, el gabinete de ministros con amplio prontuario delincuencia, el pedido de facultades legislativas extraor-

dinarias, nos muestran que se encaminan a más de los mismo; es decir, a la catástrofe política, económica y social que ellos mismos produjeron. Ninguna facultad se puede aceptar sin antes derogar las leyes procrimen que desangran al país.

Los partidos del oficialismo no han logrado presentar candidatos y listas en la mayoría de regiones y provincias y perderán las elecciones regionales y municipales en todo el país.



JORGE LUIS RIOJA VALLEJOS

Doctor en Derecho y Ciencias Políticas, Maestro en Derecho Constitucional, Abogado Fedatario Juramentado.

La politización de la justicia destruye el Estado de derecho al violar la independencia de los jueces, condiciona la imparcialidad y usan los tribunales para fines políticos. En este caso, la doctrina jurídica considera que es un problema que lesiona gravemente el llamado equilibrio de poderes y la confianza del pueblo en la eficacia de la ley.

La pérdida de independencia de los jueces conlleva a inaplicar, además del debido proceso, el efecto jurídico de la ley, sometiendo al poder político de turno, eliminando el principio de igualdad ante la ley, judicializando la política y politizando la justicia. En los últimos 40 años se ha observado el incremento de este fenómeno, afectando directamente los derechos fundamentales de la persona humana y, con

ello, lacerando la estructura de los Estados en todo el mundo.

Política y justicia, un binomio que, si se manejan con responsabilidad y compromiso con los intereses del país, seremos testigos de que cada día nuestra democracia la hacemos más frágil y pronto la perderemos. No es un presagio fatalista, solo un llamado a todos los actores para que cada quien haga la tarea que le toca, pensando en las nuevas generaciones y no en las próximas elecciones.

Cuestionar la razonabilidad del activismo judicial en la defensa de los derechos fundamentales en este tiempo no tiene caso, dado que es evidente que es utilizado para justificar la politización de la actividad judicial, violando las libertades y garantías fundamentales de los administrados. Veamos: en los últimos tiempos están reemplazando el espíritu

La politización de la justicia mata la democracia

de la ley mediante los llamados plenos jurisdiccionales, que no tienen ninguna calidad de ley ni norma administrativa, disponiendo desde la Corte Suprema que dichos acuerdos son de obligatorio cumplimiento para los órganos dependientes (léase, todos los jueces en todas las instancias).

Es urgente fortalecer la relación entre la política y la justicia. Es imperativo para garantizar la seguridad jurídica inherente a toda sociedad que se precia de ser libre. Por ello, recuperemos la razón de ser de los jueces que integran los tribunales de justicia, que, de no cumplir la función que les corresponde, deben ser igualmente juzgados y se les debe aplicar la misma pena que dispusieron ilícitamente por satisfacer intereses políticos y no los fines de la justicia.

En nuestro Perú es evidente

la judicialización de la política y la politización de la justicia. Observamos la intervención directa de los actores del poder político en la administración de justicia, expresada a través de la influencia en los magistrados, los que se han convertido en operadores, justificando decisiones de acuerdo con sus mandantes de la élite política.

El Tribunal Constitucional, en el Expediente N.º 00110-2026-PHC/TC, ha corregido (declarándola nula) la sentencia contra el expresidente Ollanta Humala y su esposa, al vincularlos a la comisión de delitos que, a la fecha en que se habría cometido dicho delito, no estaban contemplados en el Código Penal Peruano. Sin embargo, el sistema de justicia lo sentenció a 15 años de cárcel, siguiendo la línea jurisprudencial del caso conocido como Cócteles, De la Puente Wiese y

PPK. No lo dudo, vendrán más casos similares, ante lo cual debemos impulsar procedimientos punitivos igualmente para sancionar a los magistrados que, intencionalmente o por desconocimiento, inaplican la ley, causando deterioro al Estado de derecho. Como tal, no basta la rotación, suspensión o destitución; el daño causado es al Perú como tal y requiere un resarcimiento acorde al plazo de carcelería del inocente, al plazo del proceso para sentenciarlo al margen de la ley, entre otros, como el prestigio y los daños conexos al procesado y al país.

El debido proceso, límite fundamental al poder punitivo del Estado de derecho, sustentado en la dignidad humana, la legalidad y la imparcialidad judicial, es el escudo protector de los derechos fundamentales frente al uso arbitrario de la

fuerza penal. En este aspecto es evidente la politización de la justicia al no haberse respetado los principios de aplicación estricta de la justicia penal, como son: la presunción de inocencia, que siempre ha sido violada al dictarse prisión preventiva de manera sucesiva sin sentencia; sumado a que no se garantiza el debido proceso. Desde la Corte Suprema tenemos a un juez superior como juez supremo provisional, cumpliendo la función de juez instructor contra funcionarios de los llamados poderes del Estado, debiendo ser, en nuestra opinión, un juez supremo titular para hacer evidente el famoso equilibrio de poderes, declarado pero no practicado, por la politización de la justicia y la judicialización de la política.

NO MATEMOS LA DEMOCRACIA.

FISCALÍA INVESTIGA A JUEZ POR ALTERAR PRUEBAS Y ADELANTAR OPINIÓN PARA ENCARCELAR A MILITARES

Caso Colcabamba da tremendo giro

Un magistrado bajo la lupa. La Fiscalía Superior de Huancayo abrió una investigación contra el juez José Matos Centeno, titular del Juzgado de Investigación Preparatoria de Tayacaja, por presuntamente omitir, tergiversar e incluir pruebas no debatidas en audiencia para dictar prisión preventiva contra ocho miembros de las Fuerzas Armadas. La defensa sostiene que el fallo fue elaborado incluso antes de escuchar los debates orales.

LOS HECHOS

El caso se remonta a los hechos ocurridos en la zona rural de Colcabamba, donde un contingente militar sostuvo un enfrentamiento armado con los ocupantes de un vehículo. Tras los acontecimientos, la Fiscalía Provincial Penal Especializada en Derechos Humanos y Contra el Terrorismo inició las diligencias preliminares contra los efectivos militares.

El 19 de junio de 2026, el juez José Matos dio inicio a la audiencia oral de prisión preventiva. La sesión se extendió hasta el día siguiente, fecha en la que el magistrado anunció de manera verbal la medida coercitiva: doce meses de prisión para los investigados mientras avanzaban las pesquisas. Sin embargo, lo que parecía un trámite procesal regular pronto reveló serias irregularidades cronológicas y documentales.

Tras recibir los registros de audio y video el 22 de junio, la defensa técnica apeló el fallo basándose en la transcripción de la sesión oral. La sorpresa



José Joel Matos Centeno, juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de Tayacaja

llegó semanas después, el 9 de julio, cuando el juzgado notificó la resolución 9 —con fecha del 30 de junio y firma electrónica del 8 de julio— para elevarla el recurso de apelación a la Sala Superior.

Ante los reclamos de los abogados por la falta de notificación oportuna de la resolución 8 de mandato de prisión preventiva; la respuesta del magistrado dejó al descubierto una grave anomalía: que dicha Resolución, fue fechada formalmente el 19 de junio, pero cuya firma digital registra el 10 de julio. En términos sencillos, el documento que fundamentaba la prisión preventiva figuraba fechado el mismo día en que recién iniciaba la audiencia oral, lo que sustenta la hipótesis de un adelanto de opinión y la presunta comisión de los delitos de prevaricato y falsedad ideológica.

La denuncia presentada ante la Fiscalía Superior de turno de Junín no solo cuestiona los tiempos del juez Matos, sino también el manejo del material probatorio. Según la defensa, el magistrado descartó de manera arbitraria peritajes clave y reportes de tránsito que contradicen la versión de los supuestos

agraviados.

Mientras los agraviados afirmaron ante las autoridades que se encontraban jugando al fútbol en Colcabamba antes del enfrentamiento, los registros de las garitas de control Villa Azul y Puente Millenium demostraron que la camioneta realizaba un recorrido distinto.

¿QUÉ DICEN LOS PERITAJES?

Durante los interrogatorios dirigidos por la Fiscalía, el testimonio de los especialistas en criminalística reforzó la tesis de que en el lugar ocurrió un choque armado y no una ejecución ejecutada a boca de jarro.

Noé Cano, perito con 28 años de experiencia, se ratificó en sus informes ante el fiscal y la defensa de los agraviados. Tras examinar el vehículo e inspeccionar el lugar de los hechos, el especialista mostró en pantalla el hallazgo de munición dispersa en la escena del crimen: “Se puede observar que 44 casquillos corresponden al calibre 5,56 mm, 03 casquillos al calibre 9x19 mm y 03 casquillos al calibre 9x17 mm”, detalló Cano.

El especialista remarcó el hallazgo de 13 cartuchos sin percutar calibre 9x19 mm —

compatibles con pistolas de uso civil y comercial utilizadas por los ocupantes del vehículo— y confirmó que los exámenes de absorción atómica dieron positivo para disparo de arma de fuego en tres de los ocupantes de la camioneta.

Por su parte, la perito Paola Aliaga, explicó el análisis realizado a cinco de los cuerpos recuperados en la escena mediante la metodología analítico-descriptiva.

Aliaga fue enfática al ratificar que las perforaciones halladas en los cadáveres correspondían a impactos de proyectil de arma de fuego disparados a larga distancia: “fueron disparos por PAF a larga distancia”.

Descartó de forma categórica la presencia de quemaduras en la piel o ahumamiento, signos típicos de disparos a corta distancia o a boca de jarro. “No, no se encontró esas evidencias”.

Tampoco se hallaron evidencias de contacto directo entre la superficie corporal y el cañón incandescente de las armas tras el enfrentamiento.

Con los peritajes balísticos la defensa pudo corroborar que se produjo intercambio de disparos, la presencia de restos de pólvora en las manos del herido Jhonatan Águila Gutiérrez y de uno de los fallecidos; y, la alteración de las fechas en las resoluciones judiciales.

EL DATO

La Fiscalía Superior deberá determinar si el juez José Matos actuó al margen de la ley para forzar la encarcelación preventiva de los ocho militares.


COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL – CEN

El Comité Electoral Nacional de Colegio Médico Veterinario del Perú, de conformidad con el Título IX del Decreto Supremo N°004-1968 – ED, Reglamento de la Ley 16200, Ley de creación del Colegio Médico Veterinario del Perú, Estatuto y Reglamento Electoral del CMVP, convoca a elección del Consejo Nacional y Consejos Departamentales del Colegio Médico Veterinario del Perú para el periodo comprendido del 24 de octubre del 2026 al 23 octubre de 2028, los que estarán compuestos por los siguientes cargos:

CONSEJO NACIONAL DEL CMVP		
1. Un Decano	3. Un Secretario	5. Cinco Vocales
2. Un Vice Decano	4. Un Tesorero	
CONSEJOS DEPARTAMENTALES DEL CMVP		
1. Un Decano	3. Un Secretario	5. Un Vocal
2. Un Vice Decano	4. Un Tesorero	

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN
CONVOCATORIA A ELECCIONES, EN DOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN Y COMUNICACIÓN A LOS CMVD	DOMINGO 02 AGOSTO 2026
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS	VIERNES 28 AGOSTO 2026
PUBLICACIÓN DE LISTAS EN LA WEB	SÁBADO 05 SEPTIEMBRE 2026
CONVOCATORIA A ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ORDINARIA- (DÍA DE SUFRAGIO)	DOMINGO 06 SEPTIEMBRE 2026
IMPUGNACIÓN Y TACHAS A LOS CANDIDATOS	JUEVES 10 SEPTIEMBRE 2026
RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES Y TACHAS	SABADO 12 SEPTIEMBRE 2026
CANDIDATOS Y SUSTITUTOS	LUNES 14 SEPTIEMBRE 2026
PUBLICACIÓN DE LISTAS OFICIALMENTE INSCRITAS EN DOS DIARIOS	JUEVES 17 SEPTIEMBRE 2026
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CMVP (Publicación solo en CEN)	DOMINGO 06 SEPTIEMBRE 2026
ELECCIONES EN ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ORDINARIA.	DOMINGO 27 SEPTIEMBRE 2026
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y REMISIÓN DE ACTAS AL CEN	DOMINGO 27 SEPTIEMBRE 2026
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CMVP: ESCRUTINIO, PROCLAMACIÓN Y ENTREGA DE CREDENCIALES AL CONSEJO NACIONAL ELECTO.	DOMINGO 18 OCTUBRE
TRANSFERENCIA DE CARGOS E INSTALACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL Y DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES ELECTOS.	SÁBADO 24 OCTUBRE 2026

A. Número mínimo de firmas de adherentes activos (hábiles) para listas de candidatos al CN- CMVP 371 firmas calculadas de acuerdo al Artículo 130° del Estatuto del CMVP, y al inciso e) del Artículo 20° del Reglamento Electoral del CMVP.

Número mínimo de firmas de adherentes activos (hábiles) para listas de candidatos a cada uno de los Consejos Departamentales del CMVP será determinado por cada Comité Electoral Departamental del CMVP y publicado oportunamente, de acuerdo al Artículo 130° del Estatuto del CMVP, y al inciso e) del Artículo 20° del Reglamento Electoral del CMVP.

B. Lugar de inscripción de candidatos al CN-CMVP y mesa de partes del CEN -CMVP: Av. Los Quechuas 1340 – Salamanca, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima.

C. Horario de atención mesa de partes del Comité Electoral Nacional del CMVP: Lunes a Viernes desde las 09:00 a.m. hasta 6:00 p.m.

D. Lugar de sufragio o votación sede que determine cada Colegio Departamental del CMVP

E. Publicaciones del CEN-CMVP en la página www.cmvp.org.pe

F. Lista Elegida para el Consejo Nacional: mitad mas uno de votos válidamente emitidos (artículo 57° del RE del CMVP).

G. Votos válidamente emitidos para escrutinio (Artículo 52° RE del CMVP) = Votos en blanco (Artículo 51° RE del CMVP) + Votos válidos (Artículo 50° RE del CMVP). No se computan para el escrutinio los votos Nulos o viciados (Artículo 49° RE del CMVP)

H. A efectos de propiciar una contienda electoral justa, transparente y en igualdad de condiciones, el Comité Electoral Nacional del CMVP, comunica que las firmas de adherentes para listas de candidatos al CN-CMVP solo podrán ser recabadas en el formato aprobado del padrón oficial de firmas de adherentes y que se encuentra publicado en la página Web del CMVP. Las firmas recabadas en otros formatos no serán tomadas en cuenta ni contabilizadas para la inscripción de listas al CEN-CMVP.

Cada CED – CMVP aprobará su propio formato del padrón de firmas de adherentes para recabar las firmas de adherentes para listas de candidatos a cada CED-CMVP

I. Si, para la presentación de documentos referidos a algunas de las actividades programadas en el Cronograma Electoral (salvo el día del acto electoral- votaciones) se tiene como fecha límite el día sábado, domingo o día no laborable dicha fecha límite se prorrogará solo hasta el día hábil siguiente.

Lima 02 de agosto del 2026

M.V. Rosalina Luz Arroyo León
Presidente del CEN -CMVP

M.V. Flor De María Garay Lagos
Secretaria del CEN -CMVP


COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ
 Creado por Ley N°16200

Resolución N°017-2026 - CN- CMVP (20 de julio de 2026)

El Consejo Nacional de Colegio Médico Veterinario del Perú, pone en conocimiento de la comunidad Médico Veterinaria, la **Nulidad absoluta de la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria para el 9 de agosto de 2026**, conforme a la Resolución N°017-2026 - CN- CMVP, del 20 de julio de 2026.

Lima, 02 de agosto del 2026

Diario
UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

La bicameralidad frente a una delegación de facultades que puede redefinir derechos y servicios para millones de peruanos.



ELENA CARMEN
RIVERA HUAMÁN

Abogada – Especialista en
Derecho Administrativo

La reciente solicitud del Poder Ejecutivo para que el Congreso le delegue facultades legislativas por ciento veinte días ha generado un intenso debate político. Sin embargo, más allá de las posiciones partidarias o de las simpatías y discrepancias que pueda despertar el gobierno de turno, la discusión merece ser analizada desde una perspectiva institucional y ciudadana. No estamos ante una autorización para regular asuntos menores o estrictamente administrativos. Nos encontramos frente a una propuesta que abarca materias vinculadas a seguridad ciudadana, régimen laboral, formalización empresarial, tributación, simplificación administrativa, desarrollo productivo y reforma del Estado, es decir, ámbitos que tienen la capacidad de modificar directamente la vida cotidiana de millones de peruanos. Por ello, la pregunta que debería ocupar el centro del debate no es únicamente quién solicita estas facultades, sino si resulta conveniente que reformas de tal magnitud sean adoptadas fuera del procedimiento legislativo ordinario para el cual el país acaba de recuperar la bicameralidad.

La restauración de la Cámara de Diputados y del Senado fue

presentada ante la ciudadanía como una respuesta a los problemas de calidad legislativa que caracterizaron los últimos años del Congreso unicameral. La promesa institucional era clara: contar con una cámara de representación política inmediata y una segunda cámara encargada de revisar, reflexionar y mejorar las decisiones legislativas antes de que estas se conviertan en ley. El propio Reglamento del Senado establece que corresponde a dicha cámara revisar, debatir, aprobar, modificar o rechazar las propuestas legislativas remitidas por la Cámara de Diputados, mientras que también ejerce funciones de control político sobre los actos normativos del Poder Ejecutivo. En consecuencia, la bicameralidad no fue concebida para acelerar la producción normativa, sino para fortalecer los mecanismos de deliberación democrática y garantizar que las leyes que afectan a la población sean objeto de un análisis más profundo y plural.

Desde esta perspectiva, resulta inevitable preguntarse qué sentido tendría recuperar una segunda cámara legislativa si las reformas más trascendentes para el país terminan siendo aprobadas mediante decretos legislativos emitidos por el Ejecutivo. Las facultades legislativas constituyen una herramienta constitucional legítima y prevista por nuestro ordenamiento jurídico. Ningún sistema democrático moderno puede prescindir



completamente de mecanismos que permitan al Ejecutivo responder con rapidez a determinadas necesidades nacionales. Sin embargo, la legitimidad constitucional de esta herramienta no elimina la necesidad de examinar cuidadosamente su alcance, especialmente cuando la delegación comprende materias que involucran derechos laborales, organización del aparato estatal y mecanismos de control sobre los funcionarios públicos.

La preocupación adquiere una dimensión mayor cuando observamos la amplitud de las materias comprendidas en la solicitud. No se trata únicamente de medidas para combatir la inseguridad ciudadana o enfrentar una emergencia específica. El proyecto permite intervenir en ámbitos relacionados con la CTS, gratificaciones, vacaciones, protección frente al despido, simplificación de procedimientos administrativos, reorganización de entidades públicas, responsabilidad funcional de los servidores y políticas tributarias. Son decisiones que no solo afectan a los trabajadores del sector pú-

blico o privado, sino también a las familias, a los usuarios de servicios estatales, a los pequeños emprendedores y a cualquier ciudadano que interactúe con la administración pública. Estamos hablando de cambios que podrían tener efectos durante décadas y que, precisamente por ello, merecen ser discutidos públicamente en el seno de las dos cámaras que el país ha decidido recuperar.

La experiencia política peruana también obliga a una reflexión adicional. Durante las últimas décadas, el fujimorismo ha sido una de las fuerzas políticas con mayor capacidad de influencia dentro del Congreso de la República. Su actuación ha dejado reformas, enfrentamientos institucionales, crisis políticas y decisiones que aún generan opiniones profundamente divididas entre los ciudadanos. Más allá de las valoraciones que cada persona pueda tener sobre dicho legado, la historia democrática enseña una lección fundamental: ningún partido político, ningún gobierno y ninguna mayoría parlamentaria deben

ser depositarios de una confianza absoluta. Los sistemas constitucionales modernos no se construyen sobre la base de la confianza en las personas, sino sobre la existencia de controles capaces de limitar los excesos del poder, cualquiera sea la organización política que lo ejerza.

Precisamente por ello resultan tan relevantes los principios recogidos en el Reglamento del Congreso. La transparencia, la responsabilidad ética, el respeto al debate democrático y la calidad parlamentaria no constituyen simples declaraciones formales. Son principios que buscan garantizar que las decisiones públicas sean producto de una discusión abierta, plural y técnicamente sustentada. Cuando una reforma laboral, tributaria o administrativa es debatida en el Parlamento, intervienen representantes de distintas regiones, especialistas, gremios empresariales, sindicatos, colegios profesionales, universidades y organizaciones de la sociedad civil. Ese intercambio de posiciones puede ser lento e incluso incómodo, pero constituye uno de los pilares esenciales de la democracia representativa. Renunciar a ese proceso en temas de enorme trascendencia exige una justificación particularmente rigurosa.

La discusión, por tanto, no debería reducirse a un enfrentamiento entre oficialismo y oposición ni a una evaluación coyuntural del gobierno de turno.

El verdadero desafío consiste en determinar si la bicameralidad recién recuperada será utilizada para fortalecer la deliberación democrática o si quedará relegada frente a mecanismos extraordinarios que concentran temporalmente la producción normativa en manos del Poder Ejecutivo. Los ciudadanos no eligieron dos cámaras legislativas para que estas permanezcan al margen de las grandes decisiones nacionales. Las eligieron para que actúen como espacios de representación, reflexión y control frente a reformas que pueden transformar derechos, servicios públicos y relaciones entre el Estado y la sociedad.

En una democracia constitucional madura, la cuestión central no es si un gobierno merece confianza, sino si las instituciones cuentan con suficientes mecanismos para supervisar el ejercicio del poder. La fortaleza de una República no se mide por la capacidad de sus gobernantes para legislar rápidamente, sino por la existencia de controles que aseguren que cada reforma relevante haya sido debatida, examinada y sometida al escrutinio de quienes representan a la ciudadanía. Cuando están en juego derechos laborales, servicios públicos, organización estatal y condiciones de vida de millones de peruanos, la prudencia democrática deja de ser una opción política para convertirse en una verdadera obligación institucional.

¡Vendepatrias en todas las épocas!



**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Esta clase de especímenes regalones de lo que no es suyo, aparece con bombo y platillo cuando se inician administraciones o gobiernos. Sobre sí ostenta múltiples credenciales partidarias y hoy niega lo que ayer afirmaba. Los vendepatrias están en todas las épocas.

Los hay, esos que no dudan en socavar a sus países en contratos de estabilidad jurídica muy concesivos, los que idolatran a las potencias foráneas y los que sugieren sus planes estratégicos para que fuerzas militares extranjeras invadan sus propios países con el pretexto de que hay dictaduras.

Olvidando que entre los planes más activos de Estados Unidos y que propaganda Mr. Trump, a todos los vientos, está el llamado escudo, que no es otra cosa que la extensión del manto imperialista para morigerar a los chinos, por nuestros lares, la flamante presidente Keiko y su canciller Espá, ya anunciaron simpatía y concesivo enrolamiento de Perú.

No descartemos que el activista de la embajada, nomine como Gigante del Pacífico a la señora en funciones en Palacio. Vocinglero



y mediático es el activista de marras.

A los vendepatria se los encuentra en las grandes instituciones financieras, en los ministerios en que compiten quiénes más concurren a las fiestas en las embajadas y prefieren el gran garrote en lugar de pelearla en su cuna de origen.

El vendepatria ofrece como pócima mágica que las inversiones son la piedra filosofal que resuelve todos los grandes y complejos problemas peruanos. Obvio que para que eso ocurra, la compra de conciencias con viajes, medallas, visitas guiadas y favores no publicados, son moneda corriente.

¿Recuerdan que la pren-

sa continental “celebró” la invasión militar de Venezuela, la captura de Maduro y que hoy insinúa que esa “solución” debía aplicarse en Cuba? La majadería no puede ser más ominosa ni sucia.

En Argentina se llamaba a los vendepatria, serviles orgánicos, esos monstruos concesivos, regalones de lo que no era suyo, mamarrachos burocráticos enquistados en todos los gobiernos, y así lo acuñó el brillante periodista platense cuasi olvidado, Raúl Scalabrini Ortiz.

A mí me gusta la combinación vendepatrias orgánicos, a aquellos que genéticamente, deshonorando a la nación y traicionando al Perú, salen a defender cual

bestias enfurecidas a empresas foráneas, depredadoras, abusivas de siempre y coimeras a granel.

El cuentazo siempre es el mismo: “el Estado es ineficiente”, “sólo los privados tienen experiencia y respaldo financiero”, “es más rentable que lo haga la inversión extranjera” y cantinelas por el estilo.

Entonces hay que desacreditar al Estado y a sus obras como es el caso de la Refinería de Talara.

No es un acápite aislado. ¡De ninguna manera!

Los siervos, vendepatrias orgánicos, no hesitan en alquilar la muelle conciencia de comunicadores que defienden a capa y espada,

según lo que les paguen y con tarifas internacionales.

Verbi gracia.

El Perú en manos de los vendepatrias corre el peligro, como en los años 90 de Kenya Fujimori, de ser presa de reparto masivo en concesiones. ¡No importa que la nación pierda presencia y afirmación! ¡Lo único que interesa a estos miserables, es la venta de activos y las coimisiones que traen consigo! ¡Gratis, no es!

La presidente Keiko Fujimori anunció que tomaría como inspiración de su mandato, el régimen de Kenya, portanto las claudicaciones ya han sido ominosamente anticipadas. Y una de la preesas más codiciadas es la Refinería de Talara que pertenece a todos los peruanos.

La historia, madre y maestra, siempre trae lecciones. A pesar de los cánticos de los nuevos teóricos que sostienen que el imperialismo ya no existe y que son quimeras antiguas, Mr. Trump, desde su mensaje inicial, se ha encargado de enmendarles la plana al 100%.

Perú es un tablador de box en que dos superpotencias, China y Estados Unidos, miden fuerzas e ingenio. Para la comisión de sus trampas y trucos, requieren de empleados serviles, incapaces de sen-

tir a la Patria y hábiles en venderse en dólares, euros y con depósitos cifrados en paraísos fiscales.

El vendepatria orgánico actúa con todo el descaro que una prensa miserable otorga pero no de una manera gratuita sino muy bien remunerada.

En Perú vivimos en un estado de hipocresía permanente. Al imbécil, llamamos analista; y al repetidor y copión, politólogo.

Al juecesito marrullero, le nominamos jurista aunque todo nos indique de su nepotismo, de su mediocridad insuperable y de su vanidad infinita y sus fallos siempre controversiales.

En otra oportunidad recordaremos a un señorito que fuera ministro de Relaciones Exteriores y condecoraba a Soledad Alvear cuando en Chile (2002) ¡pulverizaban a Aerocontinente, vía mañas de diverso calibre!

Y entonces cuando se llama vendepatria orgánica a una ministra o a un ministro, por la razón de sus actos públicos, todos traidores, hay voces invocando “cordura”.

¡Ataquemos al poder, el gobierno lo tiene cualquiera; atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que suena bien; rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!

Subversión o la guerra de la pulga



JUAN
ARCHI

Como parte del espectro de la ideología se encuentra una serie de narrativas y sentidos que se naturalizan en la vida cotidiana. No solo ordenamos los hechos del mundo social a través de preconcepciones ideológicas, sino que también nos enfrascamos en la defensa del orden que da sustento a todo ello. Siguiendo a Slavoj Žižek, el contenido ideológico no se sustenta como tal por ser «verdadero» o «falso», sino por la intención («ellos saben muy bien lo que están haciendo, y lo hacen de todos modos») y la funcionalidad al orden generado por determinadas relaciones de dominación («poder» y «explotación») «de un modo no transparente». Ese claroscuro, muy presente en el orden del lenguaje, esa falta de transparencia se explicita en el interior de los diferentes campos sociales, aunque de manera acentuada en el «campo político», debido que las narrativas sobre el poder y el orden tienden a ser disputadas.

Para referir a los hechos políticos que ocurrieron durante la década del ochenta en el Perú, se suele apelar, por un lado, a la narrativa del informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), el cual ha divulgado la idea jurídica del Conflicto Armado Interno, así como el cambio de la «historia» por la «memoria» y la mistificación

de las consecuencias a partir de las causas, a saber, llamar a todo «violencia política»; y, por otro, la narrativa marxista de la reacción conservadora que reduce todos los hechos a «terrorismo», así como tiende a esencializar a ciertos sujetos como «terroristas». Esta polaridad en el orden del discurso responde al espectro de la ideología, el cual hace que unos también se arroguen la superioridad moral sobre el otro, como una prolongación de esa disputa. Al respecto, y a pesar de esa maraña ideológica, cabe preguntarse ¿qué sucedió en nuestra historia? Sucedió el fenómeno de la subversión como un hecho histórico que acaece por determinadas causas materiales y específicas relaciones sociales.

La subversión es un fenómeno político-militar, una guerra no convencional que ocurrió en muchas partes del mundo durante el siglo XX. Aconteció principalmente en diferentes continentes como el África, Asia y América (centro y sur) y se caracterizó por la insurgencia de un grupo de civiles alzados en armas, cuyo principal objetivo fue tomar el poder del Estado y ejercer un nuevo poder para cambiar el orden social establecido. Aunque para diferenciarla de otros sentidos, así como de ciertos usos retóricos y políticos en boga, es dable determinarla como «subversión armada».

Todo fenómeno subversivo comprende y genera una determinada reacción por parte del Estado, el cual

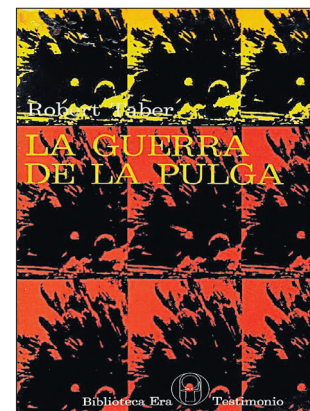
ha sido llamada «contrasubversión». Esta última no puede existir sin la primera y en todos los casos históricos resultó siendo más letal que la primera, debido a que cuenta con mayores recursos logísticos (armamento y control sobre el territorio) para restablecer el orden. Por eso, frente a la contrasubversión, la subversión armada empleó «la guerra de guerrillas», modalidad que Robert Taber ha llamado «la guerra de la pulga», orientado a desgastar a las fuerzas del orden. «Por analogía __anota Taber__ decimos que la guerrilla actúa en combate como la pulga y que su enemigo militar tiene las desventajas del perro: demasiado que defender; un enemigo excesivamente pequeño, ágil, con el don de la ubicuidad y que no se deja capturar. Si la guerra se prolonga lo suficiente __esto es en teoría__ el perro cede al agotamiento y la anemia, sin que sus dientes den con nada o sus patas logren algo eficaz al espulgar».

El fenómeno subversivo suele emplear dos estrategias de acuerdo al tiempo y al espacio, uno es «el foquismo» y la otra, «la guerra popular prolongada». La primera se focaliza sobre un determinado territorio para encender la chispa de la insurrección, esta puede ocurrir en el espacio rural o urbano y se proyecta a cumplir objetivos en un tiempo determinado. Por lo general, los guerrilleros en el escenario rural suelen usar distintivos militares; mientras que en la segunda estrategia

eso carece de todo sentido porque esa guerra prolongada no pretende conquistar territorios, sino desgastar al poder del Estado y a fortalecer a sus cuadros (si sobreviven) ante la respuesta de la contrasubversión. En nuestra historia, durante la década del sesenta del siglo pasado, los grupos subversivos como el ELN y el MIR emplearon la primera estrategia; mientras que durante los ochenta solo el PCP-SL usó la segunda estrategia, no así el MRTA que de facto fue un híbrido. La propaganda, la movilización, la formación de cuadros y el paso a la clandestinidad de las células subversivas, son hechos que preceden al fenómeno subversivo. La lucha armada es la continuidad de la política por otros medios. Todos los subversivos saben que una vez que pasen a la lucha armada, solo le quedan tres opciones: la muerte en combate, la máxima pena punitiva o alzarse con el triunfo del nuevo poder. La naturaleza de la guerra orienta la voluntad y el sentido moral de los subversivos.

De acuerdo a la evidencia empírica y que los manuales contrasubversivos han consignado, la lucha armada de los fenómenos subversivos comprende una serie de hechos como la agitación y propaganda, los sabotajes a la infraestructura del Estado, cupos de guerra, el uso del terror (terrorismo), ataques sorpresas y retirada inmediata, enfrentamientos armados y el uso de la guerra psicológica.

En el manual contrasubversivo TE 41-7-A (de la escuela de infantería peruana, 1996) se define a la subversión como «un conjunto de acciones de toda naturaleza, realizadas con la finalidad de conquistar el poder, mediante las cuales una facción, actuando desde el interior del país se esfuerza por destruir las estructuras políticas, sociales y económicas de la nación, a la vez que va creando las bases para sustituirlas por otras». No obstante, como parte de la guerra psicológica, la contrasubversión empezó a sustituir la nominación conceptual del fenómeno «subversivo» por el de «terrorismo» a partir de la esencialización de un sujeto como «terrorista» (esencializado vulgarmente como la personificación del terror). Dejando la tarea en adelante a los civiles para contener y motejar de terroristas a quienes pretendan subvertir el orden social. En tiempo real, si bien es cierto los subversivos de la década del sesenta fueron identificados como guerrilleros, la descalificación de «terroristas» ya estaba instalado como parte de la política exterior de Washington, empero, no logró calar en la vida cotidiana, ni en la academia, así como ni en los manuales contrasubversivos. Durante los ochenta, en un primer momento se llamó guerrilleros a los miembros del PCP-SL y a los MRTA. Luego, cuando se polarizó el escenario de la guerra contrasubversiva, se empezó a llamar terroristas a los senderistas, así como «terrucos» o «tucos». Mien-



tras que los simpatizantes del MRTA se rehusaban a motejar de terroristas a quienes aún consideraban «compañeros» de ruta. Esa disputa, imprecisión y diferencia en el orden del lenguaje forma parte del espectro de la ideología. Las orientaciones de la izquierda de los ochenta se fueron difuminando cuando esta se volvió una izquierda indefinida durante el siguiente siglo y en algunos casos virulentamente «terruqueadores».

Por otro lado, la reacción y el posicionamiento de los significantes «terrorismo» y «terrorista» para soslayar al fenómeno subversivo y a los subversivos, como sujetos históricos, también fue una consecuencia del posicionamiento del discurso de la CVR. Quienes se orientan por esa exégesis (ser juez y parte) cambiaron la objetividad de la investigación analítica descriptiva de la historia por la interpretativa intersubjetiva y moralista de los estudios sobre memoria. «Batallas por la memoria» la llamaron en su momento a pesar de que perdieron esa batalla frente a la realidad y al macartismo.

**JC
MONTAYA****Delirios Pain**

Facebook: JC Montoya |

Facebook Fan Page: Delirios

Pain | YouTube: @deliriospain |

Instagram: @deliriospain | TikTok:

@deliriospain | Twitter: @delirios

Allá los ingenuos que creen que las leyes son la justicia. Allá los que creen que la bondad les evitará ser usados y desechados. Aquí o piensas en una estrategia o eres alimento para los lobos. El juego político no premia la honestidad, premia la astucia. No gana el más osado y fuerte, gana el que mejor controla las sombras. La sombra te enseñará que nunca hay que mostrar la mano, hay que esperar el instante exacto para jugar la carta que atormentará la mesa. Todos ven lo que se aparenta ser, pocos saben lo que realmente es. Mostrar la mano es rendirse, esconder tu fortaleza es controlar. Pero no controles para destruir, sino para evitar ser destruido o te podrías convertir en un jugador negativo.

01) Jamás regales la mano

Nunca muestres tus cartas. No cuentes tus motivaciones ni tus planes ni tus límites morales. El poder se extingue cuando hablas mucho. Muchos creen que la transparencia genera confianza cuando la mayoría de las veces sólo te convierte en alguien predecible. Enseña menos de lo que sabes, aparenta que tienes peores cartas de las que en realidad tienes y promete menos de lo que puedes cumplir. Cuando cuentes tu historia completa, el receptor ya no necesita imaginar nada, la historia está

Manual del maestro de la oscuridad [primera parte]

terminada. Pero cuando dejas vacíos su mente trabajará y se desgastará, así entonces serás tú quien tendrá el control. Di sólo lo necesario, nunca reveles el tope. Si te piden que expliques tus planes no se te ocurra entregar un mapa con todos los pasos a seguir. Dales apenas una brújula rota y que ahí se les arreglen ellos. Si insisten, respóndeles con otra pregunta y, mientras ellos se expliquen, tú observa cómo conseguir datos que te den pistas de las cartas que llevan ellos. Revelar la mano es rendirse, guardar tu fuerza es controlar. Verás cómo un silencio de unos cuantos segundos puede hacer que el otro revele más de lo que pensaba revelar. Una mirada quieta, silenciosa y sin ninguna prisa por nada puede ser más fuerte que cien argumentos juntos. No seas un libro abierto dejado sobre la mesa que es leído al divino botón. Sé un disco duro restringido al que sólo accede quien se lo merece y sólo se puede ver lo que tú decides mostrar. No juegues las cartas sólo para llenar la mesa con más cartas, cada jugada debe marcar un movimiento y un propósito.

02) El ladrón de orquídeas

No eres el mismo con todos y está bien porque no debes serlo. Quien pretende comportarse igual en todas las situaciones no es auténtico, es rígido. La autenticidad no es mostrarse siempre como el mismo tipo, sino mantener tu

esencia mientras haces ajustes para ser más efectivo. La mayoría insiste en usar un solo lenguaje, pero cada persona procesa de forma distinta. Algunos se comunican a través de los datos y otros a través de las emociones. Algunos quieren visiones detalladas y otros visiones generales. Si te comunicas en un solo código siempre encontrarás a alguien que no logre entenderte. La adaptabilidad consiste en leer el partido primero y hacer la estrategia después, observar el ritmo de quien tienes al frente, reconocer si busca certeza o inspiración y entonces ajustar la mira para ello. Un maestro de la oscuridad debe procurar parecer misericordioso, honesto, recto, creyente, malo, poderoso, paternal, dadivoso, duro y todo lo que se quiera pero no porque fuera todo ello en todos los momentos, sino porque el poder exige cambiar de rostro según la audiencia. El agua no traiciona su esencia por tomar la forma del recipiente que ocupa. Cambia el molde según lo que la situación demande. Si tratas con alguien que necesita seguridad debes mostrarle estructuras sólidas. Si hablas con alguien que necesita emoción debes darle visión de aventura. Si estás frente a alguien analítico céntrate en los hechos fácticos. Si enfrentas a alguien que sueña en grande píntale los escenarios que sueña ver. Esta adaptabilidad no significa cambiar de valores, consiste



en traducir tus ideas al código que el otro pueda entender. Ser auténtico no es hacer lo mismo todo el tiempo, eso es pereza disfrazada de virtud. La verdadera fuerza está en la flexibilidad calculada. Los rígidos se quiebran, los adaptables sobreviven. La gente baja la guardia cuando siente que la entiendes. Esto requiere una práctica que conseguirás sólo con el tiempo. Así conseguirás entrar y salir de la mente de todos a voluntad y ver el mundo como los otros lo ven, como aquella película del libro que Charlie Kaufman adaptó al cine y por el cual terminó viendo el mundo de

la manera en la que su autora, Susan Orlean, lo veía.

03) El quechuchismo

Cuando no temes perder, nadie puede manipularte. Las personas no obedecen por respeto, sino porque temen. Temen perder su trabajo, temen perder a su pareja o temen perder la aprobación de la sociedad. Así entregan su poder, hacen acuerdos que los desfavorecen y aceptan condiciones que los derrotan. La gente se doblega ante esa amenaza que les puede quitar algo. El maestro de la oscuridad vive más seguro siendo temido que amado. El amor

se quiebra como una copa, el miedo es duro como el tungsteno. Cuando no dependes de nada externo a tu poder, cuando tus emociones ya no necesitan que otro las sostenga, cuando ya no te importa esa relación sentimental, cuando te puedes imaginar sin problemas no ocupando más ese puesto de trabajo, cuando ya no dependes de esa validación social, es en ese momento que eres invulnerable. El quechuchismo no significa indiferencia total, significa que nada controla ya tus decisiones. Y una libertad así incomoda a cualquiera que quiera encerrarte. Piensa en una negociación: si tú necesitas desesperadamente cerrar el trato ya estás muerto. El otro lobo olerá tu miedo e impondrá sus condiciones. Pero si tú puedes retirarte de la mesa sin temblar, el poder cambia de manos. Cuanto menos necesites algo, más fácil te será conseguirlo. La gente se aferra a lo que percibe como escaso y nada es más escaso que alguien que no se aferra a nada. El tipo que siempre está disponible termina siendo desechado por carecer de importancia. La persona que puede irse sin problemas, que puede elegir lo que quiera, que no depende de nada ni de nadie, se vuelve valiosa pero no por ser arrogante sino por tenerla clara. El quechuchismo genera poder e interés porque denota que tu valor no depende de nadie más. El desequilibrio psicológico es devastador para aquel que intente controlarte en estas condiciones. El miedo a perder es el grillete y el quechuchismo es la llave.

Continuará...



JOSÉ LUIS
AYALA OLAZÁBAL

Los nuevos conversos o los chaveteros

José Antonio Encinas en su libro "Reforma universitaria en el Perú", al referirse a los docentes y funcionarios, que mostraron un inusitado entusiasmo por la reforma universitaria, dice que hubo una persona infiltrada, un converso que se llamó Carlos Rospiglioso Vigil, parecía -dice- Encinas, un funcionario honesto convencido que la Reforma Universitaria de San Marcos, era absolutamente necesaria en beneficio del Perú.

Encinas señala que no habría llamado la atención, si una persona extraña a la universidad hubiera presidido la comisión encargada de revisar las cuentas y no así alguien como Carlos Rospiglioso Vigil, que se esmeró para hacerle un daño mortal a San Marcos, desde adentro pese a ser hombre de confianza, permanente defensor de la Reforma y particularmente del rector Encinas.

Se llama converso a quien realiza una conversión religiosa o se incorpora a una creencia religiosa con distinto credo, doctrina, principios y prácticas. Se llama también renegado o apóstata, cuando un militante renuncia a un determinado credo político, y se pasa a otra agrupación contraria. El converso es un incondicional dispuesto a traicionar a sus antiguos camaradas. El converso político aparece en un acto público mediante el cual

se presenta, como si se tratara de un hecho ejemplar, de una proeza cívica. El converso político carece de principios morales y éticos. No tiene vergüenza de presentarse como si se tratara de una persona digna, decente.

El converso político es mucho más peligroso de todos los infieles. Está dispuesto a cumplir tareas asignadas por el destino como lo hizo Judas. Es un traidor, un indigno, renegado, desleal, desertor, delator, un alcahuete, un felón que no tiene perdón. El primer traidor y converso entre nosotros fue Felipillo. Entendió que lo necesitaban tanto Pizarro como Atahualpa, de modo que pudo manipular las traducciones de acuerdo a sus intereses. La República se inició con la presencia de un personaje que no ha sido juzgado: José de la Riva Agüero. Traicionó a Bolívar, a la República y se entendió con los españoles. Fue el primer golpista, pero la historia oficial se ha esmerado en presentarlo como un patriota ejemplar. Nada más falso. El caso de Manuel José de Goyoneche no es distinto, fue un militar arequipeño con mentalidad colonial, ordenó asesinar a los patriotas que conformaron la Junta



Eudocio Ravínez, el más célebre converso político de todos los tiempos.

Tuitiva de la Paz en 1809.

Eudocio Ravínez fue un notable comunista, hasta que fue capturado por la CIA y decidió ser un converso. Empezó a "desmariateguizar" el Partido Comunista, afirmando que Mariátegui no era proletario ni leninista. Luego trabajó con Pedro Beltrán Espantoso, murió en México de una manera extraña como acaban los traidores que ya no sirven. Otro converso fue Juan P.

Luna que siguió el sinuoso camino de Ravínez. Los últimos conversos son: El cura Salomón Bolo Hidalgo, expulsado del Ejército y deportado por Odría recaló en Argentina.

Luis Felipe Angell, "Sofocleto" fue militante izquierdista. Destacó por sus actos reñidos con la moral, ética y honradez. Nadie creía lo que decía, engañó a Fidel Castro, recibió dinero para "financiar la revolución" en el Perú a cuya

causa traicionó. Otros conversos de menor jerarquía son: Ventura Zegarra, Víctor Andrés Ponce, Dante Vera, Nicolás Terreros, Julio Portocarrero, varios etcéteras.

El caso de Jorge Nieto Montesinos, es el resultado de una dirección pedagógica de parte de su tío Vladimiro Montesinos Torres, habiendo cumplido con actuar como militante "puro y sincero", en los años 1970 en partidos de izquierda como el Partido Comunista Revolucionario-Trinchera Roja, fue miembro de la Unidad Democrática Popular (UDP), de la que cual llegó a ser dirigente, se enfrentó al Gobierno Revolucionario de la Fuerzas Armadas.

Con ocasión de las elecciones generales del año 1980, postuló a la Cámara de Diputados por la UDP. Pero renunció a la candidatura antes del proceso electoral, aduciendo la división de los partidos. Hasta que formó su partido propio y ahora recibirá una mensualidad de parte de los partidarios elegidos, con una ideología amorfa, extraña y rara.

Uno de los conversos y que no será el último es Fernando Rospigliosi Capurro, "comunista convicto y confeso". Estudió

en la Facultad de Ciencias Sociales de la PUCP y se graduó en sociología. Fue Ministro del Interior en el gobierno de Toledo. Es periodista, sociólogo, político, exactivista de derechos humanos. Desde el 26 de julio de 2026, es senador para el periodo 2026-2031. Fue congresista por Lima (2023-2026) como accesitario tras la muerte de Nano Guerra. Fue primer vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso durante las gestiones de José Jerí y José María Balcázar, encargado ad interim de la presidencia del Congreso del Perú (2025-2026), tras la vacancia de Dina Boluarte.

Es decir, alcanzó los objetivos que se había propuesto. Traicionar y tener una buena chamba para vivir con un sueldo suculento. A esta clase de conversos no les interesa lo que la crítica diga de ellos. No, viven un mundo desconectado de la realidad. Digan lo que sigan de ellos, no les importa nada. También aparecieron otros conversos menores y oportunistas como Máximo San Román y Rómulo Mucho Mamani. Pero ninguno tiene la talla del converso mayor de todos los tiempos como ha sido Mario Vargas Llosa.

Nicolás Yerovi y La Veda en la Costa Verde



**AUGUSTO
LOSTAUNAU MOSCOL**

Se dice que en Lima los problemas se solucionan solos o nunca se solucionan. Eso es muy cierto. Más aún ahora que los diversos partidos políticos se preparan para los nuevos procesos electorales regionales y municipales. En el caso de nuestra ciudad, hasta ahora no se vislumbra un candidato con la calidad suficiente para ser el nuevo inquilino del viejo palacio municipal. No existe quién, como vecino de la nueva Presidente de la República, nos asegure un equilibrio de poderes en la capital y evitar que se convierta en la “chacra populista” del Ejecutivo.

Y, entre esos problemas que se solucionan solos o no se solucionan, debemos recordar las “escandalosas” noches en la Costa Verde. No confundir con la oligárquica playa de La Herradura, donde todo estaba permitido. Nos referimos a la popular Costa Verde de playas visitadas por todos los sectores sociales de nuestra vieja estructura social capitalista. Desde su inauguración en diciembre de 1970, la Costa Verde fue el centro principal de veraneo de los habitantes de la tugurizada Lima; pero también fue el lugar elegido para las placenteras citas nocturnas en autos.

Nicolás Yerovi, en su artículo La Veda en la Costa Verde, Los Amores Prohibidos frente al Mar (El Búho,



semanario de actualidad. N°1, mayo de 1984), sostiene que:

“No había terminado aún de afirmarse la calzada durante la gestión del alcalde Dibós, cuando las urgencias sensuales de innumerables parejas motorizadas convertían la futura Costa Verde en escenario de sus deliquios. A la vera de los detenidos neumáticos, pedruscos que luego serían arenosos terraplenes, olas de puntuales estallidos y cielos variables de erráticas estrellas, asistían cómplices a la antigua ceremonia de la vida.”

El reconocido automovilista Eduardo Guillermo Dibós Chappuis fue alcalde de la ciudad de Lima entre el 1° de enero de 1970 y el 15

de octubre de 1973. Heredó una ciudad que empezaba su transformación, dejando de ser la añeja ciudad colonial para convertirse en una urbe cosmopolita y capitalista. Su antecesor, Luis Bedoya Reyes se encargó de forjar las bases que llevarían a Lima a la conquista de la recién creada Costa Verde. Inauguró una obra iniciada en gestiones anteriores, pero quedó en la memoria popular limeña por entregar un espacio de total diversión. Y, decimos de total diversión porque los días y las noches fueron aprovechadas para visitar las playas que la conforman. De día las familias abarrotaban las arenas y buscaban el refrescante mar frío. En la noche, las

parejas visitaban el lugar con la esperanza de diversión sin generar familia. La falta de lugares para el encuentro de jóvenes y no tan jóvenes provocó la avalancha humana. Pero, en su nota de mayo de 1984, Yerovi señala:

“Hoy, mucho de esto ha cambiado: el Concejo Distrital de Miraflores ha prohibido el estacionamiento nocturno de vehículos frente al mar, en defensa de unas buenas costumbres que jamás serán tan buenas como aquéllas del amor y sus espléndidos silencios.”

En el distrito de Miraflores, las elecciones municipales de 1983 fueron ganadas por el doctor Luis Guillermo Bedoya de Vivanco como candidato del

Partido Popular Cristiano, organización política fundada por su señor padre y defensora de los sectores más conservadores y aristocráticos del Perú. Desde el 1° de enero de 1984, el nuevo alcalde trató de rescatar las “buenas costumbres” de su distrito. Para ello, la mejor idea fue prohibir que la Costa Verde se siga usando como cochera nocturna de autos con sólo dos pasajeros. En su magistral nota, Yerovi anota:

“El veto municipal deja sin trabajo a los ingeniosos celadores del amor ajeno que, desde hace años cautelean, por una módica propina, la invalorable privacidad de los amantes. Hace más de diez años, cuando la moneda feble tenía algún

valor en el país, estos guachimanes del amor recibían en una lata el sencillo de las térmicas parejas, y en el peligroso caso de que aconteciera la aparición de una patrulla policial, hacían sonar escandalosamente las monedas a modo de alarma, y de inmediato la estampida de vehículos, las luces repentinamente encendidas y las pieles cubiertas con premura a mitad del camino de los éxtasis, culminaban la risible pero penosa escena. Con el transcurso del tiempo se negó a formalizar el informal oficio de estos eróticos vigías -llamados también “guardapolvos” por la inventiva clientela- al punto de ofrecer comprobantes de pago a cambio de los mil soles de guardianía, pues así de lisa y talentosa es la gente de este país, felizmente.”

En la Lima de la segunda parte del siglo XX, aquellos que contaban con el dinero suficiente podían viajar hasta el kilómetro 5 y medio de la carretera central y poder disfrutar de su vida privada; pero, aquellos que no contaban con esa solvencia, se tenían que contentar con visitar de noche la Costa Verde. Los problemas se solucionan solos. Y, estas visitas furtivas generaron que algunos peruanos puedan generar “sus propios empleos” (hoy serían emprendedores) de manera informal (como todo en el Perú), pero que les permitió resolver la falta de empleo. Los problemas nunca se solucionan.

¿Cuánta agua se usa para limpiar las frutas que exportamos? 5 tips para una gestión más eficiente

Perú se consolidó en 2025 como el primer exportador mundial de arándano y uva de mesa y el segundo de palta, con envíos de estas tres frutas que superaron los US\$ 4,290 millones. Antes de llegar al mercado, cada fruta pasa por procesos intensivos en agua como el lavado, el hidrogenfriado y el transporte dentro de planta, etapas donde una mala gestión puede generar contaminación cruzada y pérdidas significativas del producto.

El Perú se ha consolidado como líder global en exportación de frutas, con arándanos, paltas y uva sumando más de US\$ 4,290 millones en envíos durante 2025, según datos de la firma de inteligencia comercial Fresh Fruit. Sin embargo, antes de llegar al mercado, cada fruta atraviesa una etapa poco visible para el consumidor: el lavado, el hidrogenfriado y el traslado dentro de la planta de empaque, procesos que usan grandes volúmenes de agua y que, mal gestionados, ponen en riesgo tanto la inocuidad del producto como la sostenibilidad de la operación.

“El agua que se usa para lavar y trasladar la fruta dentro de una planta de empaque no es un detalle menor, es un punto crítico de control. Si esa agua no se gestiona correctamente, se convierte en el principal canal de contaminación cruzada entre lotes, comprometiendo la calidad de todo el envío”, señaló Diego Varrá, Líder de la División de Alimentos y Bebidas de Ecolab para Latinoamérica Sur y Central de Ecolab.

Por ello, el especialista de Ecolab comparte cinco claves para que



la agroindustria gestione de forma más eficiente el agua usada en la limpieza y traslado de sus frutas:

- **Controla la calidad del agua de lavado en tiempo real.**

El agua actúa como medio de transporte de la fruta dentro de la planta, lo que la convierte también en una vía de contaminación si no se monitorea constantemente. Soluciones como CIP IQ de Ecolab permiten controlar en tiempo real la calidad del agua en sistemas críticos, evitando que un lote contaminado afecte a toda la producción.

- **Cambia el agua de los tanques con la frecuencia adecuada.** El agua de lavado pierde eficiencia a medida que acumula materia orgánica, residuos de campo y patógenos.

Mantener protocolos claros de renovación y desinfección reduce drásticamente el riesgo sanitario sin disparar el consumo de agua fresca.

- **Reutiliza el agua de los procesos de hidrogenfriado.** El hidrogenfriado es una de las etapas que más agua consume en una planta de empaque. Tratar y reutilizar esa agua, en lugar de descartarla tras un solo uso, puede reducir significativamente el consumo total sin comprometer la temperatura ni la calidad del enfriado.

- **Mide tu huella hídrica de planta antes de invertir.** Herramientas como Smart Water Navigator de Ecolab permiten cuantificar cuánta agua se usa realmente en cada etapa del proceso de empaque, identi-

cando con precisión dónde están las mayores oportunidades de ahorro antes de destinar presupuesto a soluciones.

- **Capacita al personal en el uso responsable del agua.** La tecnología por sí sola no basta. Los protocolos de lavado, cambio de agua y dosificación de desinfectantes dependen en gran medida de las prácticas diarias del personal de planta, que debe entender por qué cada paso importa.

“Una gestión inteligente del agua en planta no solo protege el medio ambiente, también protege la reputación de la empresa frente a mercados internacionales cada vez más exigentes con la trazabilidad y la inocuidad alimentaria”, agregó Varrá.

El reto hídrico de la agroindustria peruana no se limita al campo: también está en cada tanque de lavado y cada línea de empaque por donde pasa la fruta antes de llegar al mundo. Gestionar ese recurso de forma inteligente ya no es una opción para el sector, es la condición para seguir siendo competitivo.

Clima cambiante obliga a adaptar la rutina de cuidado de la piel

Especialistas recomiendan ajustar el skincare a las variaciones de temperatura y humedad para proteger la barrera cutánea y mantener la piel hidratada durante el invierno.

El invierno de 2026 viene registrando temperaturas superiores a las habituales en diversos puntos de la costa peruana, una situación que, según especialistas, también impacta en la salud de la piel. Los cambios de temperatura, la humedad, el viento y la exposición solar pueden alterar la barrera cutánea, provocando sequedad, sensibilidad y pérdida de hidratación, por lo que recomiendan adaptar la rutina de cuidado a las condiciones climáticas y a las necesidades de cada persona.

Frederick Benhamron, gerente y fundador de NUA Perú, señaló que mantener la misma rutina de skincare durante todo el año no siempre responde a las exigencias del entorno. En ese sentido, destacó que una rutina



na adecuada contribuye a preservar la hidratación, fortalecer la barrera natural de la piel y reducir las molestias ocasionadas por los cambios bruscos del clima.

Entre las principales recomendaciones figurarán mantener una hidratación constante con productos adecuados, optar por limpiadores suaves que no alteren los aceites naturales de la piel, utilizar protector solar todos los días incluso en invierno y elegir cosmética natural elaborada con ingredientes de origen vegetal. Los especialistas indican que estas medidas ayudan a conservar el equilibrio de la piel frente a las variaciones climáticas propias de la temporada.



Revelaron ultimátum de la UEFA a Infantino: “Renuncia o te sacamos”

ENTRE LOS DIRIGENTES del fútbol europeo comenzó a avanzar la idea de presionar al cuestionado presidente de la FIFA

La UEFA este sábado cuestionó públicamente a Gianni Infantino durante su celebración por el prematuro fracaso del proyecto filial para comercializar el Mundial a través de inversores privados, y la prensa inglesa reveló el firme siguiente paso de la confederación europea.

Según The Telegraph, UEFA ya inició los movimientos para buscar la salida del suizo como presidente de la FIFA, ya sea voluntariamente o no.

La idea promovida por el suizo sobre la FIFA Forward Enterprise no solo provocó perder la confianza de la UEFA, como versó su comunicado público a primera hora, pues una fuente interna expuso que “está considerando tomar medidas en su contra”.

El referido medio británico aseguró que la postura es de “renuncia o votaremos para expulsarte”, siendo esto últi-



mo mediante la elevación de una moción de censura que sería apoyada por las 55 asociaciones que conforman el ente rector del fútbol en el “Viejo Continente”.

Dentro de los antecedentes también están los rumores de un plan hecho por Infantino, cuando aún trabajaba para la UEFA, sobre la creación de un ente paralelo a la FIFA: “Él pensaba que nadie los tenía porque todo el equipo se había marchado, pero no todos des-

cartaron esos planes”, expuso otra fuente anónima.

El fútbol europeo, presidido por el esloveno Aleksander Čeferin, pretende evitar “otro error” luego de las administraciones de Joseph Blatter e Infantino, buscando una “figura unificadora” a la cual impulsar.

De acuerdo con The Telegraph, una parte cree que un nombre europeo no obtendrá los votos suficientes, por lo que asoma la figura del ca-

nadiense Victor Montagliani, presidente de Concacaf, que en UEFA despierta “admiración” por sus “grandes dotes de liderazgo”.

Por otra parte, el engranaje de UEFA tiene como uno de sus bastiones lograr el apoyo de las federaciones más pequeñas, que se plegaron a Infantino ante los aumentos económicos que dejaron los ingresos por el último Mundial.

Cabe recordar que además de la crisis por la fallida idea de esta empresa FIFA Forward Enterprise, el balompié europeo ya había amenazado con boicotear la final de la Copa del Mundo debido a la polémica postergación del castigo al futbolista estadounidense Folarin Balogun tras ser expulsado durante las fases de eliminación directa, con un reclamo público de Donald Trump de por medio. (Fuente: Cooperativa de Chile).

CLAUSURA: CON GOLES DE RONALD HUACCHA POR 2-0

Sport Huancayo logró importante triunfo de visitante ante FC Cajamarca

En el inicio de la jornada sabatina de la tercera fecha del Torneo Clausura de la Liga 1, Sport Huancayo alcanzó una importante victoria como visitante ante FC Cajamarca por 2-0, gracias al doblete de Ronald Huaccha en el primert tiempo. El cotejo desarrollado en el Estadio “Héroes de San Ramón”, tuvo como árbitro a Yordi Espinoza de buen desempeño.

El “Rojo Matador” definió el partido a su favor en los 45’ iniciales. Cuando se jugaban los 13’ un rápido ataque de la visita, permitió a Ronald Huaccha poner el pie ante un rechazo del defensa Gómez y el balón llegó a la red. Y cuando terminaba esta etapa (46’) una rápida combinación entre Nahuel Luján y Ronald Huaccha, le permitió a éste último, definir



bien ante la salida de Aspajo y colocar el 2-0.

Para el complemento, Sport Huancayo manejó la ventaja lograda, no permitiendo una reacción de FC Cajamarca, que se vio impotente al menos de lograr un descuento. Con este triunfo el cuadro huancaíno suma seis puntos ubicándose entre los primeros, mientras FC Cajamarca solo tiene un punto y se compromete además en el Acumulado con el descenso.

SE CONVIERTE EN LA PRIMERA MUJER EN LOGRAR ELLO

Peruana Valeria Brigneti hace historia al cruzar a nado el estrecho de Gibraltar

En una demostración de resistencia extrema y orgullo nacional, la nadadora de aguas abiertas Valeria Silvana Brigneti Goytizolo, marcó un hecho histórico para el deporte peruano al convertirse en la primera mujer en cruzar a nado el Estrecho de Gibraltar bajo la estricta modalidad sin traje de neopreno.

La travesía, que une la lo-

calidad de Tarifa (España) con la playa de Dalia (Marruecos), fue completada con éxito por un sólido equipo internacional. Junto a Brigneti, destacó el nadador peruano Rubén Vereau Miranda, la argentina Marina Díaz y el mexicano Sebastián Hermsillo. Guiados de forma estratégica por la reconocida entrenadora mexicana Nora Toledano, el grupo completó

el recorrido oficial de 16,5 kilómetros en un tiempo oficial de 4 horas y 59 minutos.

Tanto Brigneti como Vereau se consolidan como las máximas figuras y referentes de la natación en aguas abiertas en el Perú. Esta victoria internacional se suma a sus brillantes trayectorias individuales. Cabe resaltar que, en el año 2025, ambos deportistas naciona-



les ya habían conquistado la exigente Vuelta a Manhattan en Nueva York, un recorrido de 48,5 kilómetros que Brigneti completó en 9 horas y 6 minutos.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN POR ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DEL 22 DE JULIO DEL 2026 SE APROBÓ DISOLVER Y LIQUIDAR A GROUP GÓMEZ METAL S.A.C. NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A HAMILTÓN GÓMEZ ACUÑA CON DNI N° 08312305, A FIN QUE LOS INTERESADOS PROCEDAN DE ACUERDO A LEY.

LIMA, 22 DE JULIO DEL 2026. HAMILTÓN GÓMEZ ACUÑA

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL AVISO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **PITER YUNIOR ROMERO CCAHUANA**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 42 años, estado civil: SOLTERO, profesión: INDEPENDIENTE, domiciliado en JR. NEVADO YERUPAJA MZ. A4 LT. 12B DELICIAS DE VILLA - CHORRILLOS y Doña: **RUTH KARINA SAMANIEGO BORDA**, natural de JUNIN, nacionalidad: PERUANA, edad: 42 años, estado civil: SOLTERA, profesión: INDEPENDIENTE, domiciliada en JR. NEVADO YERUPAJA MZ. A4 LT. 12B DELICIAS DE VILLA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.
CHORRILLOS, 31 DE JULIO DEL 2026
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
LUISA N. SALDARRIAGA BELLIDO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

AVISO EN CONJUNTO DE ESCISIÓN

De conformidad con el Artículo 380 de la Ley General de sociedades, se comunica que las Juntas Generales de Accionistas de la **PESQUERA DON AMÉRICO S.A.C.** y **UVESCO S.A.C.** ambas celebradas el 01.06.2026, se han aprobado por unanimidad el **PROYECTO DE ESCISIÓN** entre la **PESQUERA DON AMÉRICO S.A.C.** en calidad de escidente y **UVESCO S.A.C.** en calidad de beneficiaria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 371 de la Ley General de Sociedades. Como consecuencia de la escisión, la **PESQUERA DON AMÉRICO S.A.C.**, efectuó una reducción del capital y la **UVESCO S.A.C.**, realizó un aumento de capital, en los términos acordados en las respectivas Juntas Generales de accionistas de cada una de las mencionadas sociedades.

La fecha de entrada en vigencia de la escisión será el 15 de julio de 2026.
Lima, 30 de junio de 2026

PESQUERA DON AMÉRICO S.A.C.
RUC N° 20601900514
UVESCO S.A.C.
RUC N° 20612412341

**Alineaciones:**

CIENCIANO: ESPINOZA; CABELLO, AMONDARAÍN, BECERRA, MARTINICH; BARRETO, ARIAS FIERRO, SOUZA, HOHBERG, SUCCAR Y GARCÉS. DT: H. MELGAREJO.

UNIVERSITARIO: ROMERO; POLO, FARA, DI BENEDETTO, INGA; MURRUGARRA, FERTOLI, ALZUGARAY, CONCHA; RIVERA Y VALERA. DT: H. CÚPER.

ÁRBITRO: BRUNO PÉREZ

HORA: 6:30 P.M.

ESCENARIO: ESTADIO "GARCILASO DE LA VEGA" DEL CUSCO

SALIDA EN ALTURA

UNIVERSITARIO VISITA A CIENCIANO EN EL CUSCO BUSCANDO SEGUIR EN RACHA VICTORIOSA PARA NO SOLTAR LA PUNTA DEL CLAUSURA

El partido de la fecha se jugará esta tarde en el Cusco, cuando Universitario visite a Cienciano, en el objetivo del elenco merengue, de lograr su tercera victoria consecutiva y seguir en la cima del Torneo Clausura de la Liga 1. Se jugará en el Estadio

"Garcilaso de la Vega" desde las 6:30 p.m. y con el arbitraje de Bruno Pérez.

El plantel dirigido por el argentino Héctor Cúper, viene motivado con los dos triunfos logrados ante ADT en Tarma 1-0 y sobre Cusco FC 2-1 en casa. Saben que al frente tendrán a

un rival no solamente exigente por su localía, sino que anímicamente vienen bien tras eliminar a Lanús de la Sudamericana. No se visualiza cambios en la oncená titular.

Porsu parte, Cienciano quiere sumar sus primeros puntos en el Clausura, luego de dos de-

rrotas ante Melgar en casa 3-1 y Juan Pablo II de visita 2-0. La goleada aplicada a Lanús 4-0 el miércoles por la Sudamericana y su pase a octavos de final, es un incentivo especial para vencer a Universitario. Alejandro Hohberg y Carlos Garcés son las cartas de gol del "Papá".

TENIS: VENCIO AL ESLOVACO GOMBOS POR 2 SETS A 0

Gonzalo Bueno clasificó a la final del Challenger de Liberec

Está en la final. El tenista peruano Gonzalo Bueno confirmó su gran momento que atraviesa en el circuito ATP Challenger y clasificó, por segundo año consecutivo, a la gran final del Challenger de Liberec, en República Checa, certamen que conquistó en la temporada 2025.

En una sólida presentación, nuestro compatriota superó con autoridad al eslovaco Norbert Gombos (423 ATP) por 2 sets a 0, parciales de 6-3 y 6-3 en una hora con 36 minutos, resultado que refleja el dominio que ejerció durante todo el compromiso para instalarse nuevamente en el partido decisivo.

Bueno ha mostrado un nivel muy consistente a lo largo de toda la semana, imponiendo su tenis desde el fondo de la cancha, haciendo respetar su servicio y dejando en el camino a todos sus rivales con actuaciones convin-



centes, confirmando que se siente muy cómodo sobre la arcilla de Liberec, escenario donde levantó el título el año pasado.

Con ello, accedió a esta nueva final luego de dejar en el camino al español Martínez, al checo Barton, al argentino Torres y al eslovaco Gombos. El peruano buscará hoy domingo revalidar la corona cuando enfrente al checo Jan Kumstat (508 ATP), quien accedió a la final tras vencer al indio Sumit Nagal por 2 sets a 0, parciales de 7-5 y 6-4.

diario **la última**
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

